

Cuenca, 28 de marzo de 2016

Señores Accionistas de la Compañía TRANSGULLANZHA C. A.

José Luis Lojano Merchán, en mi calidad de comisario de la compañía de Transporte TRANSGULLANZHA C. A., cumpro con mi obligación de informar sobre el período económico correspondiente al año 2015, en los siguientes términos:

1. Mi opinión sobre el cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio han sido apegadas a la ley.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía han sido claros y satisfactorios para el manejo de la Organización.
3. Mi opinión con respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y la correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad son claras y verdaderas y no tengo ninguna objeción ni duda y que además han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en nuestra sociedad económica.
4. Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y cumpliendo con mi obligación de Comisario de la Compañía de Transportes TRANSGULLANZHA C. A.

Atentamente,



Sr. José Luis Lojano Merchán
COMISARIO